

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

21 SEP 2022

Realizando control de legalidad al presente asunto y ante la verificación del correo electrónico con el cual se recibió la contestación por parte de Banco Av Villas (8 de abril del 2021) se pudo constatar que efectivamente con el mismo, la apoderado judicial allego certificado de existencia y representación de la entidad.

Verificado el certificado se observa que quien funge como representante legal Betty Alexandra Rivera Ardila fue quien confirió poder a la aquí apoderada judicial Margarita María Tovar Santos.

Por lo anterior, este despacho dispone:

1. Dejar sin valor y efecto el inciso 2° del auto de fecha 19 de abril del 2021 -fl. 572-, inciso 3° del auto de fecha 13 de julio del 2020 -fl. 620- y numeral 3° del auto de fecha 21 de julio del 2022.

2. En consecuencia, se tiene por contestada en tiempo la demanda por parte de Av Villas, quien formuló excepciones de mérito.

3. Como se observa que dicho escrito fue remitido a la parte demandante -fl. 568- se torna innecesario surtir el traslado conforme el art. 370 del Código General del Proceso, advirtiendo que la parte demandante dentro del término de traslado no se pronunció al respecto.

Notifíquese

El Juez

Verificado el certificado se observa que quien funge como representante legal Betty Alexandra Rivera Ardila fue quien confirió poder a la aquí apoderada judicial Margarita María Tovar Santos.

lgm

Por lo anterior, este despacho dispone:

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 80	
Hoy	22 SET. 2022
El Sr.	RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.